ORDEN HAP/1164/2020, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 2561, Ingeniero/a Técnico en Especialidades Agrícolas, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se modifica el apartado Observaciones de “OCA de la Comarca de La Litera-Binéfar” a “OCA de la Comarca de la Ribagorza-Graus”.

- Puestos número R.P.T. 19323, Director/a Conservador/a, número 19324, Jefe/a de Equipo de Uso Público y número 19326, Jefe/a de Equipo de Conservación, adscritos al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, se modifica el apartado Observaciones de “Huesca” a “Torla”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2020.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN

csv: BOA20201126002